



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Sub Gerencia de Operación y
Mantenimiento de Infraestructura
RECIBIDO

FECHA: 23 DIC. 2025

Nº EXP: 2587854 Nº FOLIOS: 96

HORA: FIRMA: *[Firma]*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 002040-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2587854

San Marcos, 22 de diciembre del 2025.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

CARTA N° 031-2025/CGC/TRS-GG; INFORME N°418-2025-DJOM/ING.EVAL.I; INFORME N°11319-2025-MDSM/GDUR-SGOMIP/EYRM; INFORME N° 20100-2025-MDSM-GDUR/MDGCH; INFORME N°13619-2025-MDSM/GPP, sobre la aprobación de la Ficha Técnica de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA Y TROCHA DE HUARIPAMPA A CRUCE DE CARHUAYOC EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO (2), EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante CARTA N° 031-2025/CGC/TRS-GG, presentada el 19 de diciembre del 2025, el Consultor CONTRATISTAS Corporación Grupo C.E.I.R.L., con RUC. N°20613428781 presenta a la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Pública, la ficha técnica de la actividad: **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA Y TROCHA DE HUARIPAMPA A CRUCE DE CARHUAYOC EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO (2), EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, debidamente elaborada, para su revisión y trámite correspondiente;

Que, mediante INFORME N°418-2025-DJOM/ING.EVAL.I, presentado el 21 de diciembre del 2025, el Evaluador Ing. DANTE JONNY OBREGÓN MARCOS – CIP N°265879, presenta a la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Pública, su informe de aprobación de la ficha técnica de la actividad **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA Y TROCHA DE HUARIPAMPA A CRUCE DE CARHUAYOC EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO (2), EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, señalando que cumple con la estructura mínima indicada en la Directiva N° 001-2019-MDSM/A, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 194-2020-MDSM/HRI/A, de fecha 02 de octubre de 2019, y sus modificatorias mediante: Resolución de Alcaldía N° 194-2020-MDSM/HRI/A, de fecha 31 de julio del 2020; Resolución de Alcaldía N° 207-2020-MDSM/HRI/A, de fecha 06 de agosto del 2020 y Resolución de Alcaldía N° 349-2020-MDSM/HRI/A, de fecha 10 de diciembre del 2020; asimismo precisa que el presupuesto total de la referida actividad asciende a **S/227,816.25 (doscientos veintisiete mil ochocientos dieciséis con 25/100 soles)**, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios y bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa; por lo cual, APRUEBA la Ficha Técnica y recomienda proseguir con el trámite correspondiente;

Que, mediante INFORME N°11319-2025-MDSM/GDUR-SGOMIP/EYRM, presentado el 22 de diciembre del 2025, el Ing. Eladio Yonny Romani Mautino, Sub Gerente de Operaciones y Mantenimiento de Infraestructura Pública, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la aprobación de la Ficha Técnica de la actividad: **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA Y TROCHA DE HUARIPAMPA A CRUCE DE CARHUAYOC EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO (2), EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**, señalando que la referida ficha cuenta con su conformidad en mérito a la Directiva N° 001-2019-MDSM/A, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 353-2019-MDSM/HRI/A, de fecha 02 de octubre de 2019, y sus modificatorias mediante: Resolución de Alcaldía N° 194-2020-MDSM/HRI/A, de fecha 31 de julio del 2020; Resolución de Alcaldía N° 207-2020-MDSM/HRI/A, de fecha 06 de agosto del 2020 y Resolución de Alcaldía N° 349-2020-MDSM/HRI/A, de fecha 10 de diciembre del 2020; ello con la finalidad de ejecutar la referida actividad;

Que, mediante; INFORME N° 20100-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, presentado el 22 de diciembre del 2025, el Ing. Miguel David Girón Chávez - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la actividad: **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA Y TROCHA DE HUARIPAMPA A CRUCE DE CARHUAYOC EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO (2), EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH"**,

Que, mediante **INFORME N° 13619-2025-MDSM/GPP**, presentado el 22 de diciembre del 2025, el Econ. Yesica Giuliana CHINCHAY MENDOZA, Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal que posibilita la atención y ejecución de la actividad **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA Y**